Bogotá, D.C. 14 de Marzo de 2003

Oficio No. 1040/CO-SAT-0106/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 087AI/03-12-02

Municipios de Silvania y Fusagasugá.

Respetado doctor:

El día 3 de diciembre de 2002 se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con el factible incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de pobladores en la zona rural y urbana de los municipios de Fusagasugá y Silvania como efecto de la disputa por el control del territorio en la intersección rural de los dos municipios.

En el Seguimiento adelantado por el SAT en la zona de riesgo, puesta en evidencia en el Informe señalado, se ha detectado un incremento de acciones por parte de los actores armados que indican paulatina y sostenidamente la conformación de un foco en la geografía nacional del conflicto armado, lo que ha conllevado al aumento del riesgo de violaciones en materia de derechos humanos contra la población civil, manifestándose en modalidades, tales como el aumento de los homicidios con arma de fuego, hostigamientos, actos de violencia indiscriminada, amenazas contra los servidores públicos por parte de las FARC, y amenazas contra población desplazada, veedores y líderes comunitarios por parte de las AUC.

Entre los hechos registrados por el SAT, principalmente en cuanto a la comisión de homicidios selectivos de configuración múltiple, se tiene los siguientes casos:

FECHA	LUGAR	NOMBRE	LABOR U OFICIO	MODUS OPERANDI	DESENLASE	POSIBLE AUTOR
01-12-02	Silvania Subia sector oriental (45 minutos del casco urbano)	-CARLOS ALFONSO PAEZ PRIETO -ALFONSO ALEXANDER GARAVITO PALOMINO -SALVADOR ROJAS CANTOR -FABIO LEON RODRIGUEZ GONZALEZ -WILSON JAVIER PARRA FORERO	Agriculto- res	Hechos ocurridos en la escuela mientras se llevaba a cabo un bazar	Asesinados	FARC columna móvil Antonio Nariño
07-01-03	Silvania vereda Panamá Alto	ALEXANDER PARRA GONZALEZ	Agricultor	Se desconocen los hechos	Asesinado	Desconocido
08-01-03	Vía Silvania -Tibacuy	NESTOR JAIRO BOHORQUEZ PAEZ	Agente de la Policía Nacional	Homicidio agravado con fines terroristas	Asesinado	FARC frente 42
22-01-03	Silvania vereda El Retiro	PEDRO ALDEMAR PARDO LEON	Agricultor	Se desconocen los hechos	Asesinado	Desconocido
02-02-03	Silvania casco urbano barrio Los Puentes	-CARLOS JULIO NARANJO -ORLANDO CELITA ROMERO -JOSE WILLIAM FONSECA	Se desconoce	Tildados de ser auxiliadores de la guerrilla	Asesinados	Desconocido
20-02-03	Silvania casco urbano barrio El Centro a media cuadra del Palacio Municipal	PEDRO JOSE CARDENAS	Comercio	Impactos con arma de fuego	Asesinado	Desconocidos
22-02-03	Silvania vereda Panamá Bajo	-ELISEO PARRA GARAY -ANGEL ENRIQUE	Agriculto- res	Impactos con arma de fuego	Asesinados	Al parecer AUC

		PARRA PRIETO				
22-02-03	Silvania casco urbano Matadero municipal	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BELLO	Menor de edad	Impactos arma de fuego	Asesinado	Desconocidos

Igualmente, se han registrado hechos recientes, como el ocurrido el día 9 de marzo de 2003 en la vereda Loma Alta municipio de Silvania, ubicada a cinco kilómetros del casco urbano, cuando en la madrugada llegaron a la vereda varios hombres armados, quienes procedieron a registrar las viviendas, incluyendo la escuela primaria, sitio de residencia de la profesora María Victoria Rojas y su esposo Nelson Montañez. Con posterioridad a estos hechos, el grupo armado retuvo a cuatro personas, incluidas las mencionadas, sin que hasta la fecha se conozca de su paradero.

Los anteriores hechos muestran claramente la tipificación de modalidades de violaciones a los derechos humanos, orientadas a controlar la población civil, diferentes a las masacres como son los homicidios de configuración múltiple, homicidios selectivos y los secuestros. Al respecto, el SAT ha detectado que a nivel nacional, particularmente en Silvania y Fusagasugá, los actores armados en lugar de hacer uso de la masacre y el desplazamiento masivo, están de manera sistemática y planificada, ejecutando tipos de violaciones, cuyo impacto no llame la atención de la opinión pública nacional, de tal modo que estas expresiones derivadas del conflicto armado, tengan efectos locales con relación al control del territorio y de la población civil, sin suscitar la conmoción que crea la comisión de masacres.

La situación planteada no es ajena al conflicto armado en el Sumapaz, aún más cuando estos municipios son receptores de población desplazada, quienes son más vulnerables, con el agravante de que la población civil ha sido estigmatizada y contra quienes se han iniciado arremetidas, siendo víctima de consumación de violaciones masivas de los derechos humanos.

Como se aprecia, a pesar de los esfuerzos y acciones desplegadas por las autoridades, el riesgo y vulnerabilidad para esta población ha

aumentado, en particular para los habitantes de las zonas donde se ha iniciado procesos de implantación de las AUC, por lo cual se hace necesario reiterar lo señalado en la alerta haciendo resaltar el aumento en el nivel de riesgo.

En orden a lo dicho, se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore una vez más esta situación y se considere el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y la adopción de las medidas de protección necesarias para la mitigación del riesgo, el alejamiento de las amenazas y la prevención de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos contra los habitantes de esa región del país.

En particular se sugiere la adopción de medidas que garanticen el derecho a la vida e integridad física de la población civil, así como la distinción entre combatientes y no combatientes, consagrado en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, evitando que sean estigmatizados por los grupos que operan al margen de la ley.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.